

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO 2023-00016-00

GLORIA CABRALES <gloriacabraleso@hotmail.es>

Lun 5/06/2023 11:53 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - San Martin
<j01prmpalsanmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (112 KB)

LIQUIDACION DEL CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO 2023-00016-00.pdf;

Buen día,

Actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente correo radico el memorial de la referencia.

Agradezco se acuse recibido de este correo electrónico.

Atentamente;

GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO
ABOGADA



GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO
ABOGADA TÍTULADA

CEL. 316 6219468

gloriacabraleso@hotmail.es

Doctora

CATALINA PINEDA ÁLVAREZ

Juez Promiscuo Municipal

San Martín – Cesar

E. S. D. apertura abertura

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: MARIELA BAYONA MARTINEZ

DEMANDADO: JORGE ENRIQUE PAEZ LÓPEZ

RADICADO: 207704089001-2023-00016-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO, mayor de edad, vecina y residente en el Municipio de Aguachica – Cesar, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.622.035 expedida en Bucaramanga (Santander) y portadora de la Tarjeta Profesional No. 201821 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de la parte demandante; de la manera más atenta me dirijo ante su Honorable Despacho, con el objeto de presentar la liquidación del Crédito prevista en el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

CAPITAL \$50.000.000

INTERESES MORATORIOS, causados desde:

2021:

06-12-2.021 al 31 -12-2.021 x 2.15% (\$537.499,00)

TOTAL INTERESES 2021 \$537.499,00

2022:

01-01-2.022 al 31 -01-2.022 x 2.21% (\$1.105.000,00)

01-02-2.022 al 28 -02-2.022 x 2.29% (\$1.145.000,00)

01-03-2.022 al 31 -03-2.022 x 2.30% (\$1.150.000,00)

01-04-2.022 al 30 -04-2.022 x 2.38% (\$1.190.000,00)

01-05-2.022 al 31 -05-2.022 x 2.46% (\$1.230.000,00)

01-06-2.022 al 30 -06-2.022 x 2.55% (\$1.275.000,00)

01-07-2.022 al 30 -07-2.022 x 2.34% (\$1.170.000,00)

01-08-2.022 al 30 -08-2.022 x 2.43% (\$1.215.000,00)

01-09-2.022 al 30 -09-2.022 x 2.94% (\$1.470.000,00)

01-10-2.022 al 30 -10-2.022 x 3.07% (\$1.535.000,00)

01-11-2.022 al 30 -11-2.022 x 3.23% (\$1.615.000,00)

01-12-2.022 al 31 -12-2.022 x 3.23% (\$1.615.000,00)

TOTAL INTERESES

2022.....\$14.100.000,00

2023:

01-01-2.023 al 31 -01-2.023 x 3.60% (\$1.800.000,00)



GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO
ABOGADA TÍTULADA

CEL. 316 6219468

gloriacabraleso@hotmail.es

01-02-2.023 al 28 -02-2.023 x 3.77% (\$1.885.000,00)
01-03-2. 023 al 31 -03-2. 023x 3.86% (\$1.930.000,00)
01-04-2. 023 al 30 -04-2. 023 x 3.86% (\$1.930.000,00)
01-05-2. 023 al 31 -05-2023x 3.86% (\$1.930.000,00)
01-06-2. 023al 05 -06-2. 023x 3.86% (\$321.667,00)

TOTAL INTERESES

2023.....**\$9.796.667,00**

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 06-12-2.021 AL 05 -06-2. 023 . \$ 24.434.166,00

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR CONCEPTO DE CAPITAL MÁS INTERESES MORATORIOS, LA SUMA DE SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SESIS PESOS MCTE (\$74.434.166,00)

De la señora Juez,

Atentamente;

GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO

C.C. N°1.098.622.035 de Bucarmanga

T.P. N° 201821 del C. S. de la J.